

Informe Definitivo De Ofertas Técnicas

Que, dentro del ITEM solicitado, en los pliegos de condiciones para participar en esta referencia: **CECANOT-DAF-CM-2021-0220**, fue solicitado el siguiente renglón, Acido Tranexamico 500mg ampolla, al analizar y verificar las muestras de las compañías **SUED & FARGESA SRL.**, y **HOSPIFAR, SRL.**, Luego de evaluar las muestras proporcionadas y evaluadas este centro llegó a la siguiente conclusión.

Después de haber analizado las propuestas, tomando en cuenta los criterios técnicos precedentemente detallados, la comisión técnica evaluadora recomienda al comité de compras y contrataciones del CECANOT, lo siguiente:

Primero: Que las compañías, **SUED & FARGESA SRL.**, y **HOSPIFAR**, **SRL.**, quedan **Autorizadas** y **Habilitadas**, ya que mejoraran la coagulación de la sangre.

Enc. De UCI-Cardiovascular

Perito



Licda. Elsa Julia Roa M Enc. De Farmacia

De Farmacia Perito

